

C

on todo aprecio hemos recibido la es-
 timada Carta de V. M. del D. de Septum-
 bre proximo pasado, y en ella la gracia
 que hacen à nro Ayuntamiento, y à los Ve-
 zinos de esta Obllacion de haver señala-
 do à nro Heredero D. Thomas Angeles
 un pedazo de Monte de su jurisdiccion
 el mas inmediato à la nra, para fabri-
 car en el alguna porcion de Carbon con
 que abaxeren à nro Publico, baxo la qua-
 lidad de que essa Villa no pierda los inte-
 reses que le corresponden, conforme à Or-
 denanza; Por cuya prontitud, y condes-

